

Composición

Revista de filosofía habitable



La ecología como red viva mayor y condición del todo común

Jorge Santoveña Martín

Graduado en Filosofía, Política y Economía (Universidad Pontificia Comillas); Máster Universitario en Análisis Político (Universitat Oberta de Catalunya); Licenciado en Historia (Universidad de Oviedo) y en Sociología y Ciencias Políticas (UNED); profesor de Geografía e Historia de Educación Secundaria y Bachillerato.

Resumen

El Composicionismo concibe la ecología no como un «entorno» externo al hombre ni como una nueva divinidad immanente, sino como la red viva mayor: la composición material de mayor escala que hace posible todas las composiciones humanas. Esta red no es un fondo pasivo ni un recurso; es la *symploké* material de máximo alcance cuya estabilidad condiciona la subjetividad producida, la polis y la consistencia objetiva del todo común. La ecología es, por tanto, la condición material previa y no negociable de cualquier composición superior. Este artículo expone el concepto composicionista de la ecología, analiza sus implicaciones ontológicas, antropológicas, éticas y políticas, y muestra cómo transforma la praxis humana en una tarea urgente de no-destrucción y recomposición dentro de sus límites.

Palabras clave: *Composicionismo; ecología como red viva mayor; symploké material de máximo alcance; condición del todo común; límites ecológicos; teleología immanente; no-destrucción.*

Abstract

Composicionism conceives ecology neither as an «environment» external to humankind nor as a new immanent divinity, but as the greater living network: the largest-scale material composition that makes all human compositions possible. This network is neither a passive background nor a resource; it is the maximum-scale material *symploké* whose stability conditions produced subjectivity, the polis, and the objective consistency of the common whole. Ecology is therefore the prior and non-negotiable material condition of any higher composition. This article develops the compositionist concept of ecology, analyzes its ontological, anthropological, ethical, and political implications, and shows how it transforms human praxis into an urgent task of non-destruction and recomposition within its limits.

Keywords: *Composicionism; ecology as greater living network; maximum-scale material symploké; condition of the common whole; ecological limits; immanent teleology; non-destruction.*

1. Introducción: más allá del panteísmo y del extractivismo

La tradición filosófica ha tratado la naturaleza de dos maneras extremas: o como modelo trascendente de orden o como mera materia prima para la dominación humana. La primera vía convierte lo ecológico en cuasi-divinidad: se contempla, se venera o se invoca, pero no se reconstruye rigurosamente como trama real de interdependencias. La segunda, propia de la modernidad productivista, reduce la naturaleza a exterioridad instrumental: el mundo vivo aparece como depósito de materias, energías y superficies disponibles para la extracción, la transformación y la rentabilización. Ambas perspectivas fracasan por razones simétricas: la primera sustrae la ecología al mundo material efectivo; la segunda la desactiva como condición ontológica. En ninguno de los dos casos se la piensa como aquello que realmente es: la trama material de mayor amplitud dentro de la cual toda forma humana emerge, se sostiene y puede desaparecer.

El Composicionismo propone una vía distinta. La ecología no es trascendente ni instrumental: es la red viva mayor, la composición material más amplia y compleja que sostiene y condiciona todas las composiciones finitas. La ecología deja de ser un tema sectorial y pasa a ser la condición material de posibilidad de toda subjetividad, de toda economía, de toda polis y de toda obra. No hay mundo humano por un lado y «medio ambiente» por otro. Hay una sola *symploké* material estratificada, dentro de la cual lo humano constituye una composición emergente, dependiente y vulnerable. Desde esta perspectiva, la cuestión ecológica no puede ser tratada como problema añadido ni como corrección moral del productivismo: afecta al núcleo mismo de la ontología y de la normatividad.

La ecología aparece así como límite material no negociable. No en el sentido de una prohibición exterior impuesta desde un ideal natural, sino en el sentido de una condición estructural sin la cual ninguna composición superior puede sostenerse. La economía depende de ella, la técnica depende de ella, la polis depende de ella, la subjetividad depende de ella. Cuando se destruye la base viva mayor, se destruye la posibilidad misma de recomposición. La ecología no es solamente la red viva mayor; es también la manifestación más visible y concreta de que la *symploké* material es finita y estructuralmente exhaustible. Los límites ecológicos no son externalidades: son la expresión física del carácter agotable del entramado mismo.

2. Concepto composicionista de la ecología

La ecología es la *symploké* material de máximo alcance: el entramado vivo de formas materiales objetivas —ciclos biogeoquímicos, redes tróficas, flujos energéticos, biodiversidad y relaciones interespecíficas— que se sostienen mutuamente sin causa primera ni finalidad exterior. Esta definición exige varias precisiones. En primer lugar, la ecología no designa una parte del mundo frente a otra parte supuestamente no ecológica, sino la red viva mayor dentro de la cual todas las demás composiciones se insertan. En segundo lugar, no es «naturaleza» entendida como fondo pasivo: es una red activa, compleja, dinámica y autorregulada en grados variables, formada por interdependencias materiales concretas.

En tercer lugar, la ecología no puede ser hipostasiada como sujeto unitario ni como gran organismo dotado de voluntad. El Composicionismo rechaza tanto el mecanicismo extractivista como la espiritualización de la naturaleza. La red viva mayor no es una conciencia superior ni una totalidad teleológicamente cerrada: es una composición material de composiciones, sin centro único y sin finalidad exterior.¹ Su especificidad consiste en que su estabilidad condiciona todas las demás composiciones. La ecología es, por tanto, condición de posibilidad: sin ella no hay condiciones materiales para la producción de subjetividad, para la reproducción de la vida social ni para el sostenimiento de las formas históricas humanas.

Además, la ecología debe pensarse en términos de límites. No porque exista una naturaleza ideal que imponga normas desde fuera, sino porque toda red viva posee umbrales de estabilidad: ciertos grados de alteración pueden ser absorbidos; otros desencadenan procesos de descomposición que comprometen la continuidad de la red misma. El límite ecológico no es convención moral, sino índice material de consistencia. La red viva mayor no es una totalidad armónica en sentido ingenuo: incluye conflicto, destrucción, competencia, muerte y transformación. Su consistencia no es paz absoluta, sino capacidad de sostener interdependencias sin colapso sistémico. Desde el Composicionismo, la ecología aparece así como la composición viva mayor cuya estabilidad es condición de posibilidad de cualquier otra composición. Toda pretensión de situarse «fuera» de la red viva mayor es ya un síntoma de captura ideológica.

3. Implicaciones ontológicas y antropológicas

Toda subjetividad es producida dentro de una red viva mayor que la precede y la excede. El ser humano no puede ser pensado como centro originario de la realidad ni como sujeto autosuficiente que luego entra en relación con un entorno. La relación es más radical: lo humano emerge dentro de condiciones ecológicas previas que hacen posible su misma existencia. El cuerpo humano, sus ritmos, sus necesidades, su vulnerabilidad y sus capacidades dependen de esa red viva. El lenguaje,

¹ La posición composicionista respecto a la hipótesis Gaia de Lovelock merece precisión. Lovelock propuso que la Tierra funciona como un sistema autorregulado cuya biota mantiene condiciones favorables para la vida: el planeta como superorganismo. El Composicionismo acepta la intuición empírica de que los sistemas vivos están interconectados y que los ciclos biogeoquímicos se co-regulan. Lo que rechaza es la hipostatización de esa red como sujeto, organismo unitario o instancia dotada de voluntad. La red viva mayor no es «Gaia» en sentido mitológico ni sistema con telos propio: es una composición material de composiciones sin centro único. Atribuirle agencia como si fuera un sujeto superior introduce precisamente la forma de trascendencia que el Composicionismo rechaza en el nivel ecológico.

la técnica, la memoria y la política se desarrollan en composiciones históricas superiores, pero ninguna de ellas puede desligarse completamente del soporte ecológico que las sostiene. La antropología composicionista no puede, por tanto, ser antropocéntrica en sentido fuerte.

La muerte individual es un límite finito que obliga a componer. Pero la descomposición ecológica introduce un límite sistémico aún más radical: amenaza la posibilidad misma de composición. Si la muerte individual delimita una vida, el colapso ecológico compromete la estructura general dentro de la cual las vidas pueden producirse, sostenerse y transmitirse. La finitud individual es constitutiva y universal; la descomposición ecológica masiva es un proceso histórico específico, no necesario en el mismo sentido. Precisamente por ello, puede y debe ser pensada políticamente. No es destino metafísico, sino riesgo material producido por ciertas formas de organización técnica, económica y política.

El ser humano no «está en» la ecología como quien habita un contenedor externo: es una composición somática y subjetiva emergente dentro de ella. Esto significa que la relación entre hombre y ecología no es externa, sino immanente. Desde este punto de vista, la distinción moderna entre naturaleza y cultura debe ser reexaminada.² La cultura no flota por encima de lo vivo, ni la técnica crea una esfera autónoma desligada de la materialidad ecológica. Toda cultura es ecológicamente situada, toda técnica opera sobre y dentro de límites ecológicos, toda economía depende de flujos materiales que no produce por sí misma.³

La ecología revela una verdad antropológica fundamental: la humanidad no se sostiene a sí misma desde sí misma. Necesita condiciones materiales previas y externas a su voluntad, aunque internas a su existencia. La soberanía absoluta del sujeto es, en este sentido, una ficción. El cuerpo deja de ser simple soporte biológico de una subjetividad superior: es el primer punto de inserción de la red viva mayor en la composición humana. Respiración, alimentación, temperatura, enfermedad, reproducción, envejecimiento: todas estas dimensiones muestran que la vida humana es inseparable de ciclos y equilibrios que no controla. La antropología composicionista es necesariamente ecológica: no hay ser humano sin la red viva que lo sostiene.

4. Implicaciones éticas y normativas

La ecología transforma la ética en praxis de no-destrucción. Si la red viva mayor es condición material del todo común, entonces la consistencia objetiva ya no puede pensarse solo en términos de estabilidad interna de una composición humana: incluye necesariamente la no-destrucción de la base ecológica que hace posible toda composición. Esto significa que el criterio normativo composicionista se amplía sin cambiar de naturaleza. No se añade «la ecología» como valor externo o sentimental, sino que se reconoce que la consistencia objetiva del todo común es imposible si la red viva mayor colapsa. Una composición humana que destruye sistemáticamente sus condiciones ecológicas de posibilidad es materialmente autocontradictoria.

La virtud ya no es solo habitabilidad personal; es habitabilidad dentro de los límites ecológicos. Una vida buena no puede definirse al margen de la red viva mayor. No basta con articularse interiormente o con sostener vínculos humanos significativos si todo ello se hace a costa de la destrucción de la base material compartida. Esto implica una reconfiguración de la ética del deseo, del consumo, de la técnica y del trabajo. Lo que antes podía parecer «éxito», «progreso» o «bienestar» debe ser reevaluado si depende de procesos estructuralmente incompatibles con la estabilidad ecológica. El criterio ético deja de ser la expansión ilimitada y pasa a ser la composición no destructiva.⁴

El bien no es trascendente ni utilitario: es la capacidad de sostener composiciones que no colapsen su propia condición material. Esto incluye, necesariamente, la capacidad de vivir dentro de límites ecológicos sin convertirlos en mera privación o en sacrificio estéril. La muerte obliga a componer con urgencia; la ecología obliga a componer sin destruir la red que hace posible toda urgencia. La primera introduce límite temporal; la segunda, límite sistémico. Juntas transforman la ética en una práctica simultánea de finitud y de no-destrucción.

La no-destrucción no equivale, sin embargo, a conservación estática. La ecología misma es proceso, cambio, tensión y conflicto. La ética composicionista no exige inmovilizar la red viva, sino actuar dentro de ella de manera que no se desencadenen procesos de colapso sistémico. Se trata de recomponer sin devastar. Esto implica también una crítica de las formas contemporáneas de vida basadas en la extracción, el derroche y la ilusión de externalidad: una vida éticamente consistente no puede organizarse como si la red viva mayor fuera un fondo infinito o prescindible. Debe asumir su dependencia y responder a ella en términos de cuidado, medida y recomposición.

5. Implicaciones políticas

La polis, como totalidad que produce humanidad, debe organizar las condiciones materiales para que la red viva mayor no sea capturada ni descompuesta. Si la ecología es condición de posibilidad del todo común, la política no puede tratarla como asunto secundario ni como límite negociable frente a intereses parciales. En primer lugar, la polis debe subordinar la economía y la técnica a la estabilidad ecológica como límite no negociable: ni la rentabilidad económica ni la expansión técnica pueden legitimarse por sí mismas cuando operan contra la base material de la vida común.

En segundo lugar, debe fomentar una *paideia* que haga visible la dependencia radical de la red viva mayor. La percepción ordinaria, especialmente en sociedades urbanizadas y tecnificadas, tiende a ocultar esta dependencia: el alimento, el agua, la energía, la biodiversidad y los ciclos de reproducción de la vida aparecen como infraestructuras siempre disponibles. La educación ecológica no puede limitarse a sensibilización superficial: debe reconstruir la verdad material de nuestra inserción en la red viva mayor.⁵

En tercer lugar, la polis debe evitar cualquier régimen que trate la ecología como recurso externo o como «externalidad». Esa lógica permite desplazar los costes ecológicos fuera del cálculo inmediato, como si la destrucción de suelos, aguas, atmósfera o biodiversidad no afectara a la consistencia del conjunto. El Composicionismo rechaza esta separación como ideológica: no hay «afuera» donde depositar la destrucción sin que esta retorne sobre el mundo común. La política composicionista es necesariamente política ecológica: la polis solo es justa si no destruye la condición de posibilidad de toda justicia.

También aquí aparece la dimensión intergeneracional.⁶ La destrucción ecológica no afecta solo al presente: compromete la capacidad de las generaciones futuras para producir subjetividad, polis, obra y mundo común. Una política que agota la red viva mayor no solo destruye su presente: coloniza destructivamente el futuro. La justicia ecológica no puede limitarse a redistribuir entre los vivos; debe incluir responsabilidad hacia quienes aún no existen. La ecología obliga, por tanto, a una política de límites no impuestos desde fuera por una instancia moral trascendente, sino derivados de la estructura misma de la red viva mayor. Ignorarlos no es un acto de libertad soberana; es una forma de autodestrucción diferida.

Además, la política ecológica no puede reducirse a gestión técnica: no se trata solo de optimizar recursos o mitigar daños, sino de reorganizar prioridades, instituciones y formas de vida. La ecología exige transformación política porque afecta al modo mismo en que se entiende la riqueza, el progreso, la soberanía y la libertad. La política ecológica es también política de la herencia: no de la conservación pasiva de un estado ideal, sino de la transmisión de condiciones materiales suficientes para que nuevas composiciones humanas sigan siendo posibles.

2 La tesis composicionista de que la distinción moderna entre naturaleza y cultura debe ser reexaminada converge con el proyecto de Latour en Políticas de la naturaleza: mostrar que la modernidad se funda en una «Constitución» que separa artificialmente el mundo de los hechos del mundo de los valores, y que esa separación produce precisamente la incapacidad política de gestionar los híbridos de naturaleza y cultura. El Composicionismo acepta que la separación es ideológica y bloqueante. La diferencia: Latour tiende a disolver la distinción ontológica entre naturaleza y sociedad en favor de una simetría plana de actantes; el Composicionismo mantiene que hay diferencias reales de nivel entre la red viva mayor y las composiciones humanas emergentes dentro de ella. La simetría radical de Latour puede oscurecer la asimetría crítica: la red viva mayor es condición de las composiciones humanas, no un actante más entre iguales.

3 El concepto marxiano de metabolismo entre humanidad y naturaleza es el antecedente más directo del Composicionismo en el pensamiento moderno. Marx describió el proceso de trabajo como metabolismo por el cual el ser humano media, regula y controla su intercambio material con la naturaleza. Introdujo también la idea de «fisura metabólica» (metabolic rift): el capitalismo interrumpe los ciclos naturales de nutrientes al separar producción y consumo en el espacio. El Composicionismo acepta que la relación entre sociedad y naturaleza es metabólica, no externa, y que ciertas formas de organización económica producen fracturas irreparables en esa relación. Amplía el análisis: la fisura metabólica no es solo económica sino ontológica, y afecta no solo al suelo (como en Marx) sino a la totalidad de la red viva mayor.

4 La distinción composicionista entre red viva mayor como condición de posibilidad y naturaleza como recurso o como valor absoluto separa al sistema tanto de la ecología superficial (shallow ecology) como de la ecología profunda (deep ecology) de Arne Naess. Naess propone que la vida no humana tiene valor intrínseco independiente de su utilidad para los humanos, y que esto exige una reestructuración radical de la economía y la cultura. El Composicionismo comparte la urgencia de esa reestructuración, pero rechaza el fundamento del valor intrínseco: no es necesario postular que la naturaleza vale «en sí misma» para concluir que destruirla es autodestructivo. Basta con reconocer que es condición material de toda composición posible. El criterio no es el valor de la vida no humana en sí, sino la consistencia del todo común que depende de ella.

5 La tesis de que «toda fantasía de autonomía total respecto de la red viva mayor es una forma extrema de ceguera de la caverna moderna» es la conexión más explícita entre la ontología ecológica y la epistemología crítica del sistema. La caverna moderna no solo produce creencias falsas sobre hechos políticos o científicos: produce la percepción de que la vida humana flota por encima de sus condiciones materiales, que la tecnología puede sustituir indefinidamente a la naturaleza y que el crecimiento puede desacoplarse de los límites físicos. Haraway en Seguir con el problema propone «hacer parientes» como práctica de reconocimiento de la interdependencia: abandonar el excepcionalismo humano y asumir la codependencia con otras formas de vida. El Composicionismo acepta el movimiento pero lo reformula: no se trata de hacer parientes en sentido simbólico, sino de reconstruir operatoriamente las mediaciones materiales que conectan la subjetividad humana con la red viva mayor.

6 La formulación composicionista de la justicia ecológica intergeneracional —la responsabilidad hacia quienes aún no existen— introduce un problema filosófico que las teorías estándar de la justicia no resuelven bien. Rawls en la Teoría de la justicia trató de extender su principio de diferencia a las generaciones futuras pero encontró dificultades estructurales: las generaciones futuras no pueden ser partes del acuerdo original. Hans Jonas formuló el principio de responsabilidad precisamente para afrontar esta asimetría: tenemos obligaciones hacia generaciones futuras aunque ellas no puedan tenerlas hacia nosotros. El Composicionismo no apela al imperativo ontológico de Jonas ni al procedimiento rawlsiano, sino al criterio de consistencia del todo común: destruir la red viva mayor es destruir las condiciones de posibilidad de toda composición futura, lo que viola el criterio normativo del sistema sin necesidad de apelar a derechos o a acuerdos hipotéticos.

Conclusión

La ecología no es un tema añadido ni una moda contemporánea: es la condición material previa del todo común. El Composicionismo no promete una naturaleza armónica ni una salvación tecnológica; ofrece algo más exigente y más real: la inteligencia de que toda composición humana es posible solo mientras la red viva mayor se sostenga. La cuestión ecológica no es periférica, sino central: no afecta solo al modo en que tratamos ciertos recursos o paisajes, sino al modo en que entendemos la subjetividad, la política, la ética y la posibilidad misma de un mundo humano habitable.

La red viva mayor no puede ser sustituida, ni compensada simbólicamente, ni reconstruida artificialmente en su totalidad por medios técnicos. Puede ser cuidada, dañada, transformada, parcialmente reparada, pero no abolida como condición. Toda fantasía de autonomía total respecto de ella constituye una forma extrema de ceguera de la caverna moderna. La ecología obliga a recomponer el mundo común sin destruir su propia base. Y recomponer sin destruir es la única forma de habitar con verdad un mundo material y finito: no basta con componer internamente sociedades, instituciones o subjetividades; hay que hacerlo dentro de límites que no pueden ser abolidos sin colapso.

La cuestión ecológica no pertenece a un futuro remoto ni a un campo especializado del saber. Está ya en el centro de toda decisión económica, política, técnica y ética. Habitar con verdad un mundo finito implica reconocer que el todo común humano depende de algo más amplio que él: la red viva mayor que lo precede, lo sostiene y puede sobrevivirlo, pero no sin daño si es destruida sistemáticamente. La ecología no es el otro del mundo humano: es la condición material de que ese mundo pueda seguir existiendo.

Notas

1 La posición composicionista respecto a la hipótesis Gaia de Lovelock merece precisión. Lovelock propuso que la Tierra funciona como un sistema autorregulado cuya biota mantiene condiciones favorables para la vida: el planeta como superorganismo. El Composicionismo acepta la intuición empírica de que los sistemas vivos están interconectados y que los ciclos biogeoquímicos se co-regulan. Lo que rechaza es la hipostatización de esa red como sujeto, organismo unitario o instancia dotada de voluntad. La red viva mayor no es «Gaia» en sentido mitológico ni sistema con telos propio: es una composición material de composiciones sin centro único. Atribuirle agencia como si fuera un sujeto superior introduce precisamente la forma de trascendencia que el Composicionismo rechaza en el nivel ecológico.

2 La distinción composicionista entre red viva mayor como condición de posibilidad y naturaleza como recurso o como valor absoluto separa al sistema tanto de la ecología superficial (shallow ecology) como de la ecología profunda (deep ecology) de Arne Naess. Naess propone que la vida no humana tiene valor intrínseco independiente de su utilidad para los humanos, y que esto exige una reestructuración radical de la economía y la cultura. El Composicionismo comparte la urgencia de esa reestructuración, pero rechaza el fundamento del valor intrínseco: no es necesario postular que la naturaleza vale «en sí misma» para concluir que destruirla es autodestructivo. Basta con reconocer que es condición material de toda composición posible. El criterio no es el valor de la vida no humana en sí, sino la consistencia del todo común que depende de ella.

3 El concepto marxiano de metabolismo entre humanidad y naturaleza es el antecedente más directo del Composicionismo en el pensamiento moderno. Marx describió el proceso de trabajo como metabolismo por el cual el ser humano media, regula y controla su intercambio material con la naturaleza. Introdujo también la idea de «fisura metabólica» (metabolic rift): el capitalismo interrumpe los ciclos naturales de nutrientes al separar producción y consumo en el espacio. El Composicionismo acepta que la relación entre sociedad y naturaleza es metabólica, no externa, y que ciertas formas de organización económica producen fracturas irreparables en esa relación. Amplía el análisis: la fisura metabólica no es solo económica sino ontológica, y afecta no solo al suelo (como en Marx) sino a la totalidad de la red viva mayor.

4 La tesis composicionista de que la distinción moderna entre naturaleza y cultura debe ser reexaminada converge con el proyecto de Latour en Políticas de la naturaleza: mostrar que la modernidad se funda en una «Constitución» que separa artificialmente el mundo de los hechos del mundo de los valores, y que esa separación produce precisamente la incapacidad política de gestionar los híbridos de naturaleza y cultura. El Composicionismo acepta que la separación es ideológica y bloqueante. La diferencia: Latour tiende a disolver la distinción ontológica entre naturaleza y sociedad en favor de una simetría plana de actantes; el Composicionismo mantiene que hay diferencias reales de nivel entre la red viva mayor y las composiciones humanas emergentes dentro de ella. La simetría radical de Latour puede oscurecer la asimetría crítica: la red viva mayor es condición de las composiciones humanas, no un actante más entre iguales.

5 La formulación composicionista de la justicia ecológica intergeneracional —la responsabilidad hacia quienes aún no existen— introduce un problema filosófico que las teorías estándar de la justicia no resuelven bien. Rawls en la Teoría de la justicia trató de extender su principio de diferencia a las generaciones futuras pero encontró dificultades estructurales: las generaciones futuras no pueden ser partes del acuerdo original. Hans Jonas formuló el principio de responsabilidad precisamente para afrontar esta asimetría: tenemos obligaciones hacia generaciones futuras aunque ellas no puedan tenerlas hacia nosotros. El Composicionismo no apela al imperativo ontológico de Jonas ni al procedimiento rawlsiano, sino al criterio de consistencia del todo común: destruir la red viva mayor es destruir las condiciones de posibilidad de toda composición futura, lo que viola el criterio normativo del sistema sin necesidad de apelar a derechos o a acuerdos hipotéticos.

6 La tesis de que «toda fantasía de autonomía total respecto de la red viva mayor es una forma extrema de ceguera de la caverna moderna» es la conexión más explícita entre la ontología ecológica y la epistemología crítica del sistema. La caverna moderna no solo produce creencias falsas sobre hechos políticos o científicos: produce la percepción de que la vida humana flota por encima de sus condiciones materiales, que la tecnología puede sustituir indefinidamente a la naturaleza y que el crecimiento puede desacoplarse de los límites físicos. Haraway en Seguir con el problema propone «hacer parientes» como práctica de reconocimiento de la interdependencia: abandonar el excepcionalismo humano y asumir la codependencia con otras formas de vida. El Composicionismo acepta el movimiento pero lo reformula: no se trata de hacer parientes en sentido simbólico, sino de reconstruir operatoriamente las mediaciones materiales que conectan la subjetividad humana con la red viva mayor.

Bibliografía

Arendt, Hannah. *La condición humana*. Barcelona: Paidós, 1993.

Aristóteles. *Física*. Madrid: Gredos, 1995.

Armesilla, Santiago. *La vuelta del revés de Marx*. Barcelona: El Viejo Topo, 2020.

Bateson, Gregory. *Pasos hacia una ecología de la mente*. Buenos Aires: Lohlé-Lumen, 1998.

Bueno, Gustavo. *Ensayos materialistas*. Madrid: Taurus, 1972.

Bueno, Gustavo. *El mito de la cultura*. Barcelona: Prensa Ibérica, 1996.

Carson, Rachel. *Primavera silenciosa*. Barcelona: Crítica, 2001.

Commoner, Barry. *El círculo que se cierra*. Barcelona: Crítica, 1993.

Georgescu-Roegen, Nicholas. *La ley de la entropía y el proceso económico*. Madrid: Fundación Argentaria, 1996.

Haraway, Donna. *Seguir con el problema*. Bilbao: Consonni, 2019.

Heidegger, Martin. *Construir, habitar, pensar*. Madrid: Tecnos, 1994.

Latour, Bruno. *Políticas de la naturaleza*. Barcelona: RBA, 2004.

Lovelock, James. *Gaia: una nueva visión de la vida sobre la Tierra*. Barcelona: Tusquets, 2007.

Marx, Karl. *El capital (Libro I)*. Madrid: Siglo XXI, 2010.

Marx, Karl, y Friedrich Engels. *La ideología alemana*. Madrid: Akal, 2014.

Naess, Arne. *Ecología, comunidad y estilo de vida*. Madrid: Ediciones del Cotal, 1989.

Odum, Eugene P. *Fundamentos de ecología*. México: Interamericana, 1972.

Platón. *Timeo*. Madrid: Gredos, 2010.

Santoveña Martín, Jorge. *El mundo no se contempla. Se compone. Composicionismo: inversión materialista integral del platonismo. Génesis y sistema*. Letrame, 2026.

Spinoza, Baruch. *Ética demostrada según el orden geométrico*. Madrid: Alianza, 2011.

Zubiri, Xavier. *Sobre la esencia*. Madrid: Alianza, 1985.